



## Resolución de Alcaldía Pro. 060-2024-MDS

Socabaya, 31 de mayo del 2024

### VISTOS. -

La Resolución de Alcaldía N° 215-2023-MDS de fecha 29 de diciembre del 2023, el Proveído N° 961-2024-MDS/A del Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO. -

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es la autoridad competente para designar y poner fin a las designaciones que se hayan efectuado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2023-MDS de fecha 29 de diciembre del 2023, se designa a partir del día 01 de enero del 2024 a la **ARQ. KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo, autorizándosele a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades;

Que, mediante Informe N° 021-2024-MDS/A/GM de fecha 30 de mayo de 2024, Gerencia Municipal se dirige a el Despacho de Alcaldía, con la finalidad de manifestar que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 2015-2023-MDS, con eficacia anticipada al 14 de mayo del 2024;

Que, mediante Proveído N° 961-2024, el despacho de Alcaldía, se dirige a la Secretaría General, indicando que se proceda con la elaboración de la resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente;

### SE RESUELVE. -

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, CON EFICACIA ANTICIPADA AL DÍA 14 DE MAYO DEL 2024, LA DESIGNACIÓN DE LA ARQ. KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2023-MDS, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que a la **ARQ. KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA**, proceda a realizar la entrega de cargo correspondiente conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que a través de la Oficina de Administración se realice la liquidación correspondiente de beneficios laborales.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la interesada y se haga de conocimiento de Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Urbano, para su cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO. - DEJAR** sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Abog. John E. J. Delgado Arana  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Bach. Coaf. y Soc. Roberto Muñoz Pinto  
ALCALDE